

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) Se informe el listado del personal con Contrato Temporario de organismos centralizados y entes descentralizados del Poder Ejecutivo Provincial – vigentes durante 2025- que no fueron incluidos en el Decreto N° 3817/25.
- 2) Se informe el o los criterios tomados en cada uno de los casos para su no renovación en el año 2026, brindando la información pormenorizada del personal que permita la clara identificación del agente y la motivación de la autoridad.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 06 de enero de 2026

Dr. Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA